



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

A tenor de lo señalado en la disposición transitoria séptima de la Ley 4/96, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y art. 18 del Decreto 83/98, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la citada Ley; art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de propietarios de las fincas rústicas a los que por desconocidos o ignorado paradero no se ha comunicado la constitución del coto de caza de Belorado, a fin de que, en caso de oponerse al arrendamiento de los derechos cinegéticos, puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Relación de titulares de terrenos del coto de caza en el término municipal de Belorado no notificados de la cesión del aprovechamiento cinegético a favor del Ayuntamiento de Belorado.

AGUILAR BERNAL DOMINGO.
AGUILAR ORTEGA ANTONIA.
AGUILAR ORTEGA MATEA.
ALARCIA CALVO ALEJANDRA.
ALARCIA GARRIDO ROQUE.
ÁLVAREZ CRESPO FRANCISCO HEREDEROS DE.
APELLÁNIZ ALCALDE CONCEPCIÓN.
ARROYO ARROYO PRIMITIVO.
BARRIO UZQUIZA ESTANISLAO.
BENITO CORRAL LORENZO DE.
BLANCO DELGADO FELIPE.
CARCEDO HERNANDO ARTURO.
CARMONA SANJUANBENITO CAYETANO.
CORCUERA MARTÍNEZ CÁNDIDO.
CÓRDOBA RUIZ VICENTA.
DELGADO ÁLVAREZ JULIO.
DÍAZ ROJO JULIÁN.
ELOSÚA PÉREZ RUFINO.
EN INVESTIGACIÓN, ARTÍCULO 47 DE LA LEY 33/2003.
EZQUERRA CÁMARA ROSARIO.
FRÍAS CARCEDO MODESTO.
GARCÍA ESPINOSA FÉLIX.
GARCÍA IGNACIO.



GARCÍA ORTIZ MARÍA.
GARCÍA PÉREZ FELISA HEREDEROS DE.
GARCÍA RÍO PEDRO.
GARRIDO MAGDALENA.
GARRIDO MERCADO AMANCIO.
GÓMEZ PUENTE JOSÉ HEREDEROS DE.
GONZALO OCA ERNESTO HEREDEROS DE.
GONZALO OCA FELIPA.
GUANTE ARNAIZ ANTONINA.
GUANTE RUIZ ALBERTO.
GUTIÉRREZ GARCÍA FRANCISCO HEREDEROS DE.
HERAS SAEZ EVARISTA HEREDEROS DE.
HERAS SAEZ VICENTE.
HERNANDO CASTRILLO FÉLIX .
HOYOS HDROS. DE EUFRASIO.
LÓPEZ MALLAINA PILAR.
LÓPEZ MARTÍNEZ AMBROSIO.
MAESO CORRAL FÉLIX.
MARTÍN ALCALDE CÁNDIDO HEREDEROS DE.
MARTÍNEZ GARCÍA ROMÁN.
MARTÍNEZ MARÍN ÁNGELA.
MELCHOR GARCÍA FÉLIX.
MORAL MARGARITA.
MURILLO GUTIÉRREZ ANA M.^a.
OCA OCA ALEJANDRA HEREDEROS DE.
ORTEGA URIZARNA M.^a CARMEN.
ORTIZ DELGADO PRIMITIVA.
PASCUAL BARBERO SEVERO.
PASCUAL BARBERO TEODORO HEREDEROS DE.
PEÑA HNOS.
PEÑA ROJO M.^a JESÚS.
PEÑAFIEL AQUILINO.
PEÑAFIEL CONTRERAS NICOLÁS.
PEÑAFIEL MAESO HONORATO HEREDEROS DE.
PEÑAFIEL MARTÍNEZ SANTIAGO.
PÉREZ COSNTANTINO.
PÉREZ FRÍAS CASIMIRO.
PÉREZ ÚZQUIZA FERNANDO.
PRESA GARCÍA CLEMENCIO HEREDEROS DE.



PUENTE MARTÍNEZ DOROTEO.
PUENTE MARTÍNEZ SANTOS.
PUENTE RUIZ GREGORIO HEREDEROS DE.
PURAS RIAÑO EUSEBIO.
REVILLA BRIONGOS CESÁREO.
RUIZ CORRAL CÁNDIDA.
SAEZ MANSO APOLONIA.
SAEZ MEDRANO GABINO.
SAEZ MELCHOR MARÍA.
SALAZAR HIDALGO EMILIO.
SAN MARTÍN VIADAS GLORIA.
SANJUANBENITO BLANCO MARÍA BELÉN.
SANTAMARÍA ALONSO SATURNINA.
SANTAMARÍA GOICOECHEA FRANCISCO.
SANTAMARÍA MAYORAL CELSO.
SANTAMARÍA PURAS JUAN.
SANTAOLALLA MEDRANO ANTONINA.
SEDANO FERNÁNDEZ AMALIA.
SEVILLA VALLEJO JULIÁN.
SOTO PURAS INOCENCIO.
URRUTIA ALONSO MARCOS HEREDEROS DE.
UZQUIZA RUIZ FELIPE.
UZQUIZA RUIZ JESÚS HEREDEROS DE.
UZQUIZA VICENTE JUSTO.
VILLALAÍN MALLAINA PRESENTACIÓN.
VILLAR PASCUAL SANTIAGO.
VILLAR PEÑAFIEL ROQUE HEREDEROS DE.
VILLAR QUINTANA JULIAN.
VILLAR ROZAS ROSENDO.
VILLAR RUBIO ENRIQUE.
VILLAR SANTIAGO.
VITORES ESPINOSA ESTEBAN.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Belorado, a 6 de marzo de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Luis Jorge del Barco López.